| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO SOCIAL<br>SERVICIO DE SALUD PÚBLICA | MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)<br>INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD | MMDS01.03.15.P001.F021 | |
| | | VERSIÓN | 001 |

**FECHA**: 14/ago/2026 **HORA INICIAL**: 09:00 am **HORA FINAL:** 09: 30 am

**LUGAR:** Remoto

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN** (Marca con X)

Sensibilización [ ] Capacitación [ ] Acompañamiento [ ] Seguimiento [X] Jornada [ ]

Articulación [ ] Otro, Cuál: _____

**TIPO** (Marca con X)

Individual: [x] Colectiva: [ ]

**MODALIDAD** (Marca con X)

Virtual: [X] Presencial: [ ]

**DATOS DEL ENTORNO** (Marca con X)

Educativo: [ ] Comunitario: [ ] Laboral: [ ] Institucional: [X] Hogar: [ ]

Datos de quien recibe la intervención: Álvaro Enrique Vargas
Nombre o Institución: E. S. E Red de Salud del Norte
Contacto: 3135344134
Correo: gestiondelriesgopicnorte@gmail.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. **OBJETIVO**: Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, de la semana 10 al 16 de agosto, diligenciamiento completo del tablero de control.

## 2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Verificación del estado de las actividades programadas
2.2. Socialización de la situación presentada como consecuencia de la emergencia generada por el terremoto ocurrido en Colombia.
2.3. Orientación sobre los aspectos pendientes y compromisos establecidos.
2.4. Conclusiones o recomendaciones.

## 3. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Durante la reunión de seguimiento se realizó la revisión del estado de las actividades programadas y de las situaciones que han incidido en el cumplimiento de las acciones previstas.

Se informó que las actividades programadas fueron suspendidas temporalmente debido a la contingencia y emergencia generada por el terremoto ocurrido en Colombia, situación considerada como un evento de fuerza mayor que afectó el desarrollo normal de las acciones previstas y requirió priorizar la atención, gestión y respuesta institucional en terreno frente a la emergencia ocasionada por el desastre natural.

En este sentido, se manifestó que la situación presentada es comprensible y se reconoce la naturaleza excepcional de la contingencia, teniendo en cuenta que las instituciones debieron concentrar sus esfuerzos y recursos en la atención de la emergencia y en la garantía de la continuidad de los servicios y acciones prioritarias

No obstante, durante el seguimiento se hizo énfasis en la necesidad de realizar el cargue de las evidencias correspondientes a las actividades que hayan sido desarrolladas correspondientes a la cuota dos, y el diligenciamiento completo del tablero de control de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

manera que estas puedan ser verificadas y se garantice la trazabilidad de las acciones ejecutadas.

Se enfatizó que, aunque la contingencia generada por el evento natural constituye una situación excepcional y entendible, es necesario avanzar en las actividades administrativas y documentales que permitan evidenciar las acciones efectivamente realizadas y mantener actualizado el seguimiento.

Finalmente, se recomendó priorizar el cargue de las evidencias disponibles a la cuota dos y completar el tablero de control, con el propósito de facilitar el proceso de revisión, validación y seguimiento, evitando retrasos en la verificación de los compromisos y en el trámite correspondiente a la segunda cuota.

## 4. RESULTADOS ALCANZADOS:

 Se identificó que las actividades programadas fueron afectadas temporalmente por la contingencia y emergencia derivada del terremoto ocurrido en Colombia.
 Se reconoció que dicha situación constituye una circunstancia excepcional y de fuerza mayor que afectó el desarrollo normal de las actividades.
 Se brindó orientación sobre la importancia de realizar el cargue de las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas.
 Se reiteró que las evidencias son necesarias para soportar el cumplimiento de las actividades y facilitar la verificación requerida para hacer efectivo el pago de la segunda cuota.
 Se recordó la necesidad de completar el tablero de control en su totalidad.
 Se reiteraron las orientaciones brindadas en la reunión anterior respecto a la forma adecuada de diligenciar el tablero de control.
 Se estableció la necesidad de revisar y actualizar la información registrada, incluyendo los campos pendientes y los respectivos soportes.

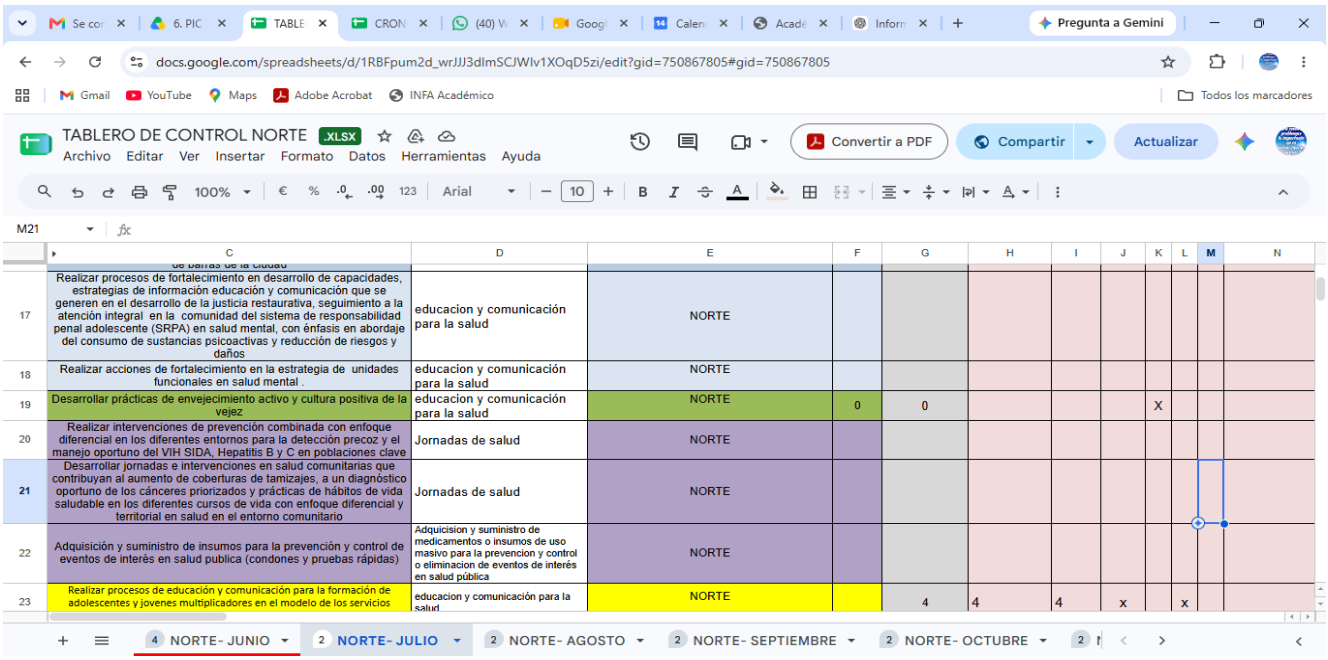
## 5. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contingencia generada por el terremoto ocurrido en Colombia tuvo un impacto directo en el desarrollo de las actividades programadas, generando una suspensión temporal de algunas acciones debido a la necesidad de priorizar la respuesta institucional frente a la emergencia. Esta situación es comprendida y reconocida como un evento de fuerza mayor que alteró las condiciones normales de ejecución.

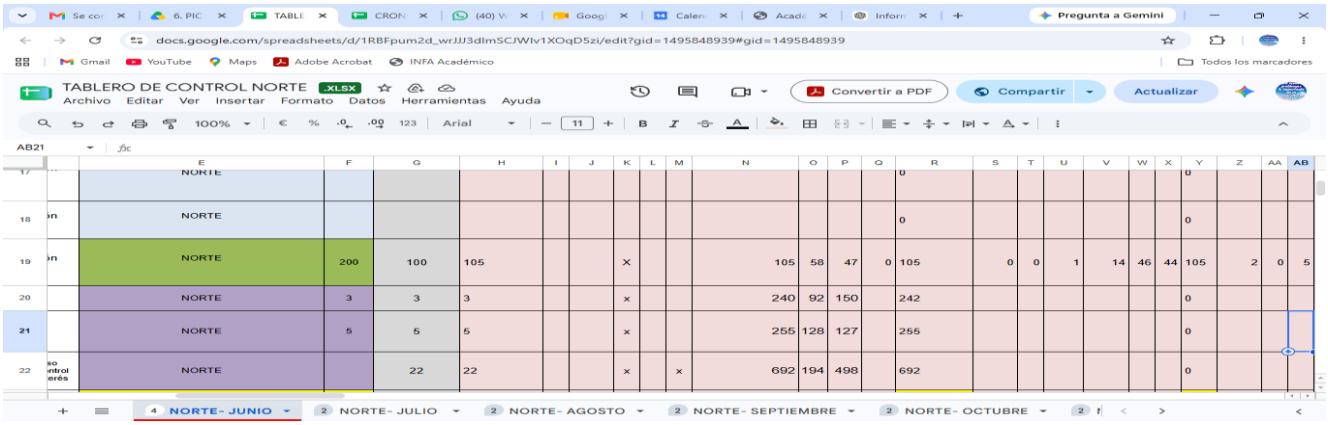
Sin embargo, se considera fundamental avanzar en las actividades de carácter documental y administrativo que permitan demostrar las acciones efectivamente realizadas. En este sentido, el cargue oportuno y completo de las evidencias constituye un elemento indispensable para garantizar la trazabilidad, facilitar la revisión y soportar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

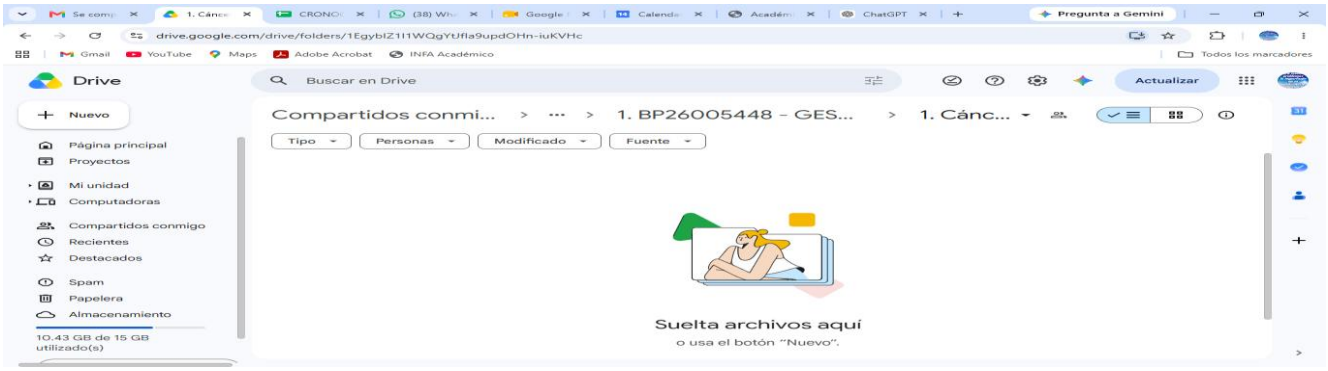
## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO




| | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Realizar procesos de fortalecimiento en desarrollo de capacidades, estrategias de información educación y comunicación que se generen en el desarrollo de la justicia restaurativa, seguimiento a la atención integral en la comunidad del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en salud mental, con énfasis en abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y reducción de riesgos y daños | educacion y comunicación para la salud | NORTE | | | | | | | | | |
| 18 | Realizar acciones de fortalecimiento en la estrategia de unidades funcionales en salud mental . | educacion y comunicación para la salud | NORTE | | | | | | | | | |
| 19 | Desarrollar prácticas de envejecimiento activo y cultura positiva de la vejez | educacion y comunicación para la salud | NORTE | 0 | 0 | | | | X | | | |
| 20 | Realizar intervenciones de prevención combinada con enfoque diferencial en los diferentes entornos para la detección precoz y el manejo oportuno del VIH SIDA, Hepatitis B y C en poblaciones clave | Jornadas de salud | NORTE | | | | | | | | | |
| 21 | Desarrollar jornadas e intervenciones en salud comunitarias que contribuyan al aumento de coberturas de tamizajes, a un diagnóstico oportuno de los cánceres priorizados y prácticas de hábitos de vida saludable en los diferentes cursos de vida con enfoque diferencial y territorial en salud en el entorno comunitario | Jornadas de salud | NORTE | | | | | | | | | |
| 22 | Adquisición y suministro de insumos para la prevención y control de eventos de interés en salud publica (condones y pruebas rápidas) | Adquicision y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevencion y control o eliminacion de eventos de interés en salud pública | NORTE | | | | | | | | | |
| 23 | Realizar procesos de educación y comunicación para la formación de adolescentes y jovenes multiplicadores en el modelo de los servicios | educacion y comunicación para la salud | NORTE | | 4 | 4 | 4 | x | | x | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




**Firma** Mirley Solis
**Nombre: LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA**
**Cargo: Enfermera Contratista**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.